

# BOLETÍN #01

Libertad de Religión  
en Nicaragua



COLECTIVO  
NICARAGUA  
NUNCA MÁS



Foto Portada: Eucaristía celebrada con  
represión policial en Masaya, Agosto 2019

# HECHOS GENERALES

Este primer boletín elaborado por el Colectivo Nicaragua Nunca Más sistematiza las principales agresiones y violaciones a la libertad de conciencia y religión perpetrados por el régimen nicaragüense entre julio y octubre del presente año.

Ofrecemos a la ciudadanía este documento como herramienta de denuncia y contribución a la memoria. En este contexto marcado por la violencia y el terrorismo de Estado, documentar y sistematizar es fundamental en la lucha contra la impunidad y en la defensa de los derechos humanos.

En el periodo de julio a octubre del 2023, la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo agudizó la represión contra todos los sectores de la sociedad nicaragüense. No obstante, para este boletín nos enfocamos en las violaciones a la libertad religiosa y de conciencia.

El mes de julio 2023, la persecución contra la libertad religiosa fue generalizada y sistemática; tanto por la extensión de las agresiones en el territorio, como por el nivel de involucramiento de las instituciones públicas en estos actos, todos sin garantías del debido proceso ni posibilidades materiales para el ejercicio a la defensa.

Las violaciones a la libertad religiosa de la Iglesia evangélica consistieron en injerencias arbitrarias en sus actividades, mediante la politización de estas y su liderazgo, dentro de las cuales se pueden destacar la politización en la donación de buses rusos en el municipio de Niquinohomo, usados para las manifestaciones del FSLN, la contratación de personajes internacionales ligados a la Iglesia evangélica para la promoción del partido de Gobierno y utilización de los estrados para emitir mensajes de propaganda, entre otros detallados a posteriori.

En el mes de agosto la política de Estado de arrebatar las tradiciones religiosas al pueblo de Nicaragua y la Iglesia católica continuaron con las celebraciones de la Gritería Chiquita por parte de la Municipalidad y estructuras de propaganda del FSLN en la ciudad de León, quienes utilizaron estas celebraciones como un medio de resignificación de culto, pasando de la espiritualidad de esta, a un culto al partido de Gobierno y sus figuras.

|                                                      | 2018      | 2019     | 2020     | 2021      | 2022        | 2023       | TOTAL     |
|------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|-----------|-------------|------------|-----------|
| Defensores                                           | 1         | 0        | 0        | 0         | 38          | 0          | 39        |
| Periodistas                                          | 1         | 0        | 0        | 0         | 8           | 0          | 9         |
| Indigenas autonómicos                                | 0         | 0        | 0        | 0         | 64          | 0          | 64        |
| Ciencias políticas                                   | 4         | 0        | 0        | 2         | 146         | 1          | 153       |
| Promoción social y desarrollo                        | 0         | 1        | 0        | 14        | 515         | 28         | 558       |
| Arte, ciencia y cultura                              | 1         | 0        | 0        | 4         | 160         | 9          | 174       |
| Gremiales de producción<br>(Incluye Excomabatientes) | 0         | 0        | 0        | 3         | 487         | 42         | 532       |
| Medioambiental y conservación                        | 0         | 0        | 0        | 0         | 129         | 2          | 131       |
| Desarrollo Municipal y local                         | 1         | 0        | 1        | 3         | 268         | 8          | 281       |
| Salud                                                | 1         | 0        | 0        | 18        | 96          | 5          | 120       |
| Universitarias                                       | 0         | 0        | 0        | 2         | 21          | 11         | 34        |
| Técnicas                                             | 0         | 1        | 0        | 1         | 8           | 0          | 10        |
| Internacionales                                      | 0         | 1        | 1        | 6         | 331         | 9          | 348       |
| Mujeres y niñez                                      | 0         | 0        | 0        | 2         | 192         | 7          | 201       |
| Religiosas                                           | 0         | 0        | 3        | 0         | 258         | 64         | 325       |
| Conflicto armado                                     | 0         | 0        | 0        | 0         | 47          | 8          | 55        |
| Disoluciones voluntarias                             | 0         | 0        | 0        | 0         | 26          | 49         | 75        |
| Desconocido                                          | 0         | 0        | 0        | 2         | 332         | 7          | 341       |
| No cuenta/otros                                      | 1         | 0        | 0        | 0         | 12          | 26         | 39        |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>10</b> | <b>3</b> | <b>5</b> | <b>57</b> | <b>3138</b> | <b>276</b> | <b>39</b> |

Gráfico 1 actualizado hasta octubre de 2023

En el mes de septiembre de 2023 las agresiones contra la libertad de religión fueron perpetradas dentro de una activa campaña de discursos de odio que involucró desde la vicepresidenta Murillo hasta el jefe del Ejército y representaciones diplomáticas nicaragüenses.

En el mes de octubre la criminalización contra miembros del clero católico se incrementó con la detención de otros 6 sacerdotes, siendo ellos: Cristóbal Gadea, Iván Centeno, Julio Ricardo Norori, Álvaro Toledo, Yesner Cipriano Pineda y Esteban Angulo Reyes.

Con estas detenciones se sumaban 14 sacerdotes fueron detenidos entre febrero y octubre del 2023, más tres detenidos entre 2021 y 2022. Dos de los 14 sacerdotes fueron puestos en libertad, Uno de ellos, sacerdote Cosimo Damiano Muratori, fue enviado en solitario a Italia, y el otro, sacerdote Leonardo Guevara Gutiérrez, fue puesto en libertad dentro de Nicaragua; además, 12 fueron enviados en el mes de octubre al Vaticano, repitiendo el traslado forzado del que fueron víctimas las 222 personas; en este contexto monseñor Rolando Álvarez continúa detenido.

Las detenciones fueron perpetradas por operativos combinados entre estructuras paraestatales (civiles armados, reconocidos miembros de los Consejos de Poder Ciudadano CPC) y agentes policiales. En acciones que involucraron, espionaje y vigilancia, violaciones al domicilio mediante allanamientos ilegales a casas de los sacerdotes incluyendo casas curales.

Además de los actos discriminatorios, violaciones al debido proceso incluidos en este reporte fueron evidentes las acciones de injerencias arbitrarias del Estado de Nicaragua sobre fiestas religiosas católicas populares; fiestas que progresivamente están siendo cooptadas por el Estado y sus estructuras (inclusive de propaganda y municipalidades) que convocan y celebran estas fiestas para erosionar o suplantar la convocatoria que corresponde a las autoridades eclesiales católicas. Por otra parte, las estructuras represivas del régimen como agentes policiales, civiles armados y CPC acordonaron iglesias para desmotivar la afluencia de sus feligresías.



**Juicio Monseñor Rolando Álvarez**

# DETENCIONES ASEDIO Y DESAPARICIONES

De los hechos analizados en la detención del Sacerdote Cristóbal Gadea se identificaron agentes Paraestatales (civiles armados) y de Policía que perpetraron la detención, con estrecha colaboración con las estructuras de barrio del FSLN para la vigilancia y control ciudadano como los CPC, provocando violaciones al derecho humano del sacerdote Gadea a la libertad individual, integridad física, inviolabilidad del domicilio, libertad de pensamiento, de religión, entre otros.

11  
JULIO

El pasado 11 de julio, en horas de la noche y al regreso de una misa oficiada por el cardenal Leopoldo Brenes fue detenido el sacerdote Fernando Israel Zamora Silva, canciller de la diócesis de Siuna.

08  
SEPT

El 8 de septiembre 2023, se registró el arresto del padre Osman José Amador Guillén, 36 años, de la Diócesis de Estelí, a la que pertenece Monseñor Álvarez y que permanece con el congelamiento arbitrario de sus cuentas bancarias

01  
OCT

El 1 de octubre de 2023 fue capturado el sacerdote Cristóbal Gadea, párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. El hecho ocurrió cerca de las dos de la madrugada y ejecutado por agentes policiales y paraestatales.

El diario LA PRENSA indicó que: ...las detenciones no fueron realizadas por la Policía, sino por civiles armados abordo de camionetas Hilux. "No se sabe de ellos, pero creemos que se los llevaron a Managua... el sacerdote fue sacado de la casa cural de El Cuá, de la diócesis de Jinotega".



**Harving Padilla**  
Sacerdote Nicaragüense Desterrado

Otras circunstancias del hecho indicaron que días previos a la detención, la víctima descubrió a una fanática del régimen que asistía a sus misas, que las grababa y reportaba, y a quien interpeló en una ocasión: "¿para qué me estás grabando?" a la mujer, quien en tono violento le respondió que "cumplía órdenes... era fiel y que siempre cumplía con vigilarlo...". Lo amenazó al decirle que todo lo que había dicho ya estaba grabado y enviado...

**01  
OCT**

El primero de octubre de 2023 el sacerdote Iván Centeno, de la diócesis de Estelí, párroco de la Iglesia Inmaculada Concepción de Jalapa, Nueva Segovia, fue detenido en horas de la tarde al momento que civiles armados, los esposaron y se los llevaron (junto a otras dos personas laicas).

"...secuestrados cuando apenas terminaban sus oficios religiosos... terminó de oficiar la misa a eso de las 5:20 de la tarde y la policía del régimen lo esperó para secuestrarlo y llevárselo". Otro medio indicó que hasta el lunes 2 de octubre su paradero también era desconocido.

**05  
OCT**

El cinco de octubre de 2023 el sacerdote Álvaro Toledo, párroco de Nuestra Señora de la Asunción en Ocotal, de la diócesis de Estelí, fue detenido en horas de la noche.

Medios indicaron que la Policía sacó al padre Toledo de la Casa Cural, en Nueva Segovia. "esta noche a eso de las 10:30 pm la Policía ha llegado a casa cural y se han llevado a nuestro párroco..." Hasta el 15 de noviembre de 2023 el diario LA PRENSA informó que las autoridades policiales no habrían informado de la detención de los sacerdotes Pineda y Toledo.

**01  
OCT**

El uno de octubre de 2023 fue detenido el sacerdote Julio Ricardo Norori, de la diócesis de Estelí, párroco de Telpaneca Estelí, parroquia San Juan Evangelista de San Juan del Río Coco.

Según denunciantes la detención ocurrió: "...hoy (1/10/23) a las 6:20 de la tarde, terminábamos la santa misa y el padre siempre sale a despedir a sus feligreses cuando un grupo de gente armada y policías le pidieron que entrara, después le dijeron que estaba detenido y que iba a una entrevista a Somoto y ya no volvió... le quitaron su celular, el padre les pidió que lo dejaran tomar su pastilla de la presión pues se sintió mal. Fue montado en un vehículo particular y llevado a la Policía. Luego fue trasladado, imaginamos a Managua, en vehículo de la policía, esposado."

Con base en los hechos, fueron identificados como perpetradores paraestatales (civiles armados), que en coordinación con agentes de la Policía violaron el derecho del sacerdote a su libertad individual, integridad física (negación de ingesta de medicinas), derecho a la defensa pues no se informó de las causas de su detención ni se informó el lugar donde sería trasladado, entre otros.

**07  
OCT**

El 7 de octubre, en horas del medio día en Estelí, agentes detuvieron al sacerdote Yesner Cipriano Pineda, párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Lourdes en Ocotal Nueva Segovia, luego de participar en un servicio religioso y detenido junto a otras dos personas laicas, María Asunción Duarte y Salvador Paguaga, quienes administraban las redes sociales de la página Radio Stereo Fe, de la Parroquia "Nuestra Señora de la Asunción", de Ocotal, Nueva Segovia de la Diócesis de Estelí. El periodista Manuel Obando expresó: "me uno en oración por María Asunción Salgado y Salvador Paguaga..., un día después de la detención de su párroco el padre Álvaro Toledo, indicó Obando".

Medios de comunicación informaron que "Agentes de la dictadura comenzaron a operar en la ciudad a tempranas horas de la mañana de ese sábado, pues cada uno de estos jóvenes habrían sido secuestrados en sus casas, según una fuente cerca a sus familias". Hasta el 12 de octubre se desconocía el lugar de detención.

**08  
OCT**

El 8 de octubre, uniformados detuvieron al padre Ramón Esteban Angulo Reyes, párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Fátima en la comunidad Wapy, del municipio de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS). Hasta el 9 de octubre se desconocía el delito o el motivo del por qué la Policía orteguista detuvo a los religiosos, así como su paradero, lo cual, se ha configurado como una nueva modalidad de desaparición forzada temporal en las personas detenidas.

De acuerdo con la información brindada por los medios de comunicación, este hecho fue perpetrado por agentes que además de privar al sacerdote Angulo de su libertad individual, le negaron el derecho fundamental de toda persona detenida de tener contacto con sus familiares y partes interesadas.

En septiembre monseñor Rolando José Álvarez continuó en condiciones de aislamiento e incomunicación. La última visita familiar permitida fue el 25 de marzo cuando agentes del Sistema Penitenciario lo exhibieron públicamente junto a familiares. También fue mostrado públicamente el 29 de noviembre 2023.

06  
OCT

### **Desplazamiento forzado sacerdote Harvin Padilla**

El pasado 6 de octubre 2023 se conoció que el sacerdote Harving Padilla, expárroco de la Iglesia San Juan Bautista de Masaya y desnacionalizado junto a otras 94 personas, salió de Nicaragua, luego de estar por más de 16 meses resguardado en el seminario La Purísima de Managua, indicaron medios de comunicación.

15  
OCT

El pasado 15 de octubre, agentes policiales trasladaron a las instalaciones de El Nuevo Chipote a al menos 8 sacerdotes católicos: 1.- Cristóbal Gadea. 2.- Julio Ricardo Norori. 3.- Iván Centeno. 4.- Álvaro Toledo. 5.- Yesner Cipriano Pineda. 6.- Ramón Esteban Angulo Reyes. 7.- Pastor Eugenio Rodríguez Benavidez. 8.- Osman Amador Guillén.

Dicho traslado violó el derecho de los sacerdotes presos políticos a un debido proceso por violaciones: a la sustracción de domicilio natural por cuanto fueron trasladados a Managua a pesar de encontrarse domiciliados en otros departamentos; también por ser internados en un centro policial inadecuado para personas procesadas, entre otras afectaciones.



**Monseñor Rolando Álvarez**  
encarcelado presentado a los medios

# INJERENCIAS ARBITRARIAS DEL ESTADO Y VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE CULTO

## Prohibiciones a la libertad de cultos

Las violaciones a este derecho afectaron tres municipios (Niquinohomo, Nandaime y Managua) y afectaron a miles de feligreses.

**Fiestas de Santa Ana en Niquinohomo.** El 8 de julio medios reportaron que: "...Las fiestas patronales de Niquinohomo arrancaron bajo asedio policial, sin procesiones y con informantes infiltrados entre la feligresía...", hecho ocurrido en las fiestas patronales de Santa Ana, en el municipio de Niquinohomo, Masaya.

Con dicha acción miles de feligreses de Niquinohomo vieron afectada su tradición de sacar del templo sus símbolos religiosos o su "procesión" y limitándoles "...a salir solamente al atrio de la iglesia mientras concluyen sus fiestas...".

Dichas agresiones fueron perpetradas por agentes de la Policía en coordinación y aquiescencia con estructuras paraestatales que realizaron vigilancia. "el sacerdote exiliado en EE. UU., Edwing Román, antiguo párroco de la Iglesia San Miguel Arcángel de Masaya (...), reveló que este año la bajada de Santa Ana estuvo marcada por el asedio policial y presuntos grupos civiles enviados por el régimen sandinista para infiltrarse dentro del templo", informó la fuente.

**Fiestas de Santa Ana y San Joaquín de Nandaime.** De igual forma fueron afectadas las parroquias de Santa Ana y San Joaquín de Nandaime al negárseles el derecho a sus tradicionales procesiones. El diario LA PRENSA informó que: "Parroquia Nandaime: "las imágenes de los santos no salen del templo" por orientaciones de las autoridades. Dictadura de Daniel Ortega mantiene prohibidas las procesiones de la Iglesia católica en Nicaragua", hecho que fue conocido el pasado 15 de julio. "...los años anteriores, la tradición ha sido que el 24 de julio las imágenes eran trasladadas en procesión a La Orilla, una comarca de Nandaime. "Ahí dormían las imágenes y regresaban a la ciudad el 25 y el 26 de julio, que es su día, se hacía una gran velada en el atrio de la iglesia..."

**Fiestas de Santo Domingo de Guzmán en Managua.** El interés de Ortega de suprimir las manifestaciones religiosas populares inclusive, las de Managua. "...la procesión de Santo Domingo en Managua será posible "gracias a la capacidad de conversar", dice padre Boanerges Carballo. En el contexto de ataques contra la Iglesia católica había expectativa sobre la realización de esta actividad religiosa. En los demás municipios del país la dictadura no ha permitido las procesiones."

**Santo Domingo de Guzmán.** El 01 de agosto, el régimen permitió procesión de Santo Domingo bajo estricto control policial y paramilitar. "Fue más raro ver a la alcaldesa orteguista Reyna Rueda, al vicealcalde Enrique Armas y al director del Instituto Regulador del Transporte de Managua del régimen Amaru Martínez, asistir a la solemne misa de la bajada del patrono de los capitalinos.... Ingresaron al templo con emblemas del FSLN y policías y paraestatales estuvieron presentes en toda la conmemoración".

**Gritería Chiquita.** El 2 de agosto Murillo afirmó prepararse para celebrar la Gritería Chiquita en medio de ataques a la iglesia. Mientras dirige campañas en contra de los sacerdotes, Murillo anunció con falsa devoción los planes de su régimen para celebrar la tradicional gritería chiquita "...los compañeros y compañeras de occidente, de Masaya, también del lado de Carazo, preparándose para la Gritería".

**Noches de Gloria.** El 3 de agosto, sandinistas promocionaron la llegada del evangelista Cash Luna, a través del oficialista canal 8, propiedad de Juan Carlos Ortega, alentando la asistencia a la convención y cruzada evangelística "Noches de gloria". En el evento también hubo agradecimiento al dictador Daniel Ortega por facilitar la actividad.

**Bajada de San Jerónimo.** La Policía Nacional y régimen impidió el derecho de miles de ciudadanos de Masaya de celebrar su tradicional bajada de San Jerónimo, hecho perpetrado el pasado 20 de septiembre. Los íconos religiosos fueron encerrados en el templo junto a las personas asistentes. Agentes policiales asediaron el templo para disuadir a la población de participar en sus fiestas y asistencia a sus templos. El 19 de septiembre una misa también fue objeto de acoso policial en esta misma comunidad.

La celebración de la imagen de San Miguel Arcángel también fue encerrada y asediada por agentes policiales y paramilitares. En Matagalpa la procesión de la Virgen de La Merced fue impedida de realizarse el domingo 24 de noviembre, por negativa de la Policía por segundo año consecutivo. La Alcaldía de Matagalpa, sustituyó la festividad con una "Feria del Maíz, colocando una tarima, juegos mecánicos y toldos para la venta de diferentes productos..." señaló un medio de comunicación. En León la procesión de la Virgen de la Merced fue realizada el 24 de septiembre, bajo fuerte presencia policial.

### **El atol de las ánimas del purgatorio y el Santo Rosario.**

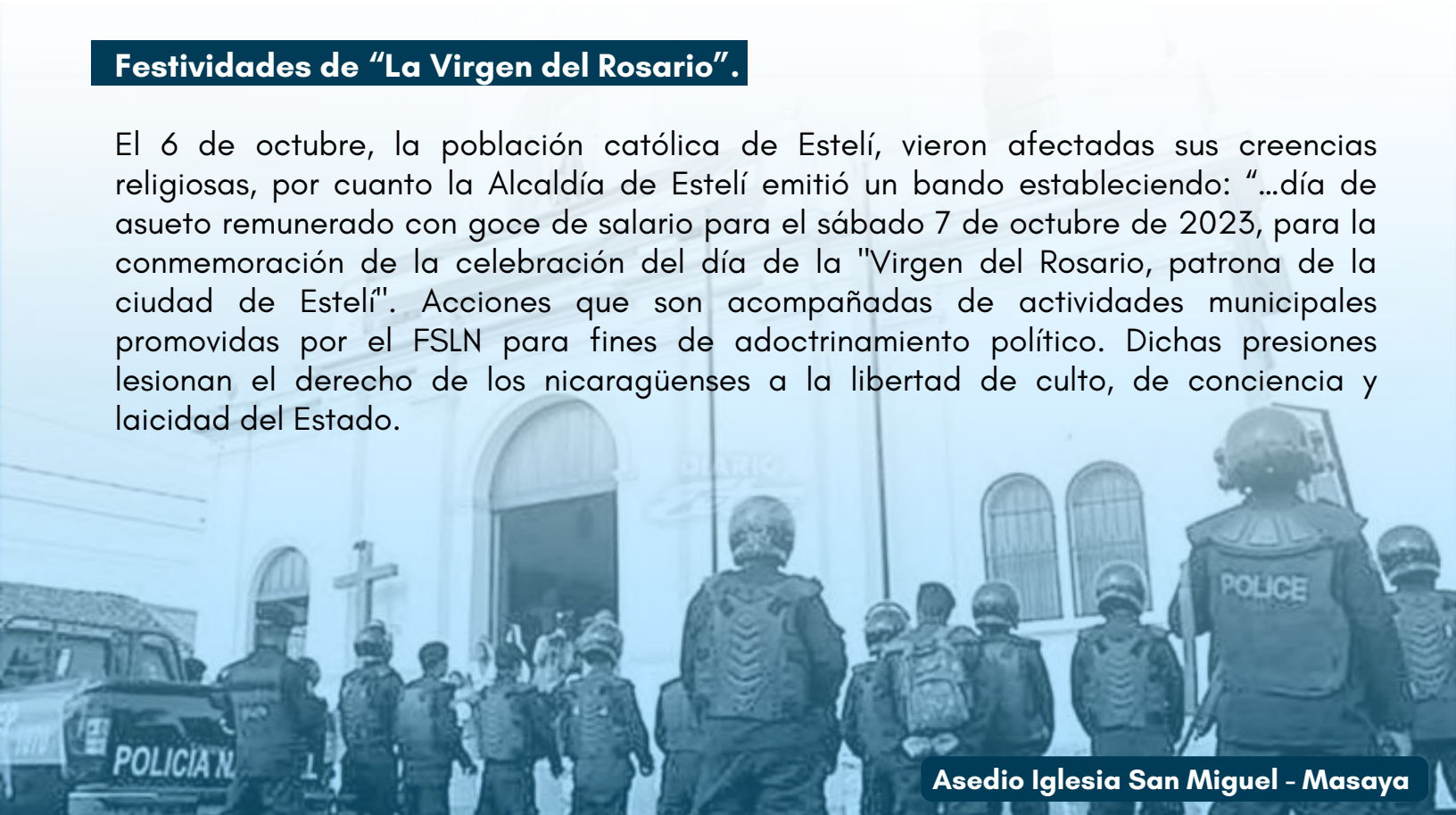
El 2 de octubre 2023, medios de comunicación y activistas de DDHH denunciaron que agentes policiales prohibieron a la feligresía católica repartir “el atol de las ánimas del purgatorio” y el rezo del Santo Rosario, en ocasión de las festividades del “día de los fieles difuntos” que consta como feriado nacional; práctica que afectó a pobladores de Diriá en la diócesis de Granada y que tiene más de un siglo de realizarse en ese municipio.

En relación con el rezo del Santo Rosario, autoridades eclesiales llamaron a sus feligreses de abstenerse de hacerlo públicamente y hacerlos desde las casas. Lo que responde a las medidas represivas y ambiente de zozobra impuesto por la dictadura. Por otra parte, trascendió que Rosario Murillo en sus alocuciones diarias habría ordenado repartir el atol en el Parque Central de la ciudad y a cargo de sus estructuras partidarias y municipales.

Los hechos indicados son una clara injerencia del Estado en el culto religioso expresado, así como del interés de erigir al Estado como único autorizado para convocar y dirigir dichas festividades y en detrimento de las autoridades eclesiales católicas.

### **Festividades de “La Virgen del Rosario”.**

El 6 de octubre, la población católica de Estelí, vieron afectadas sus creencias religiosas, por cuanto la Alcaldía de Estelí emitió un bando estableciendo: “...día de asueto remunerado con goce de salario para el sábado 7 de octubre de 2023, para la conmemoración de la celebración del día de la “Virgen del Rosario, patrona de la ciudad de Estelí”. Acciones que son acompañadas de actividades municipales promovidas por el FSLN para fines de adoctrinamiento político. Dichas presiones lesionan el derecho de los nicaragüenses a la libertad de culto, de conciencia y laicidad del Estado.



**Asedio Iglesia San Miguel - Masaya**

**Allanamientos ilegales.**

La casa de las monjas “Fraternidad Pobre de Jesucristo” fue allanada en la ciudad de León, hecho realizado a medianoche, (...) “un patrón del régimen utilizado para tomarse inmuebles o sacar a la fuerza a opositores religiosos...”

El Santuario de El Tepeyac en Jinotega también se encuentra bajo serías amenazas tras la cancelación de la personería jurídica de la Orden Franciscana y persiste el temor entre los frailes extranjeros de ser expulsados del país.

En el período en cuestión, se dio el allanamiento y confiscación de residencia de los jesuitas ubicada en Residencial Villa El Carmen, sin posibilidad de sacar sus pertenencias personales, esta confiscación se suma a la perpetrada contra las instalaciones de la Universidad Centroamericana (UCA) luego de su cierre arbitrario; además, se confiscó el Instituto Técnico Santa Luisa de Marillac, Monasterio de Monjas Trapenses y el Colegio Susana López Carazo de las hermanas dominicanas de la Anunciata.

La cancelación arbitraria de la personería y confiscación de bienes pertenecientes a la Compañía de Jesús perpetrados el pasado 17 y 23 de agosto, ubicó en el centro de persecución a todas las obras de religiosos jesuitas, que, previendo otras acciones de la dictadura, procedieron a pagar la liquidación del personal docente y administrativo de los prestigiosos centros educativos Centroamérica y San Ignacio de Loyola para no afectarlos si también les congelaban las cuentas de estos centros.

De las 96 organizaciones canceladas por el Ministerio de Gobernación entre julio y octubre de 2023, 26 fueron organizaciones religiosas, entre ellas la Compañía de Jesús. Se destaca en este periodo el claro objetivo de la estrategia represiva contra las organizaciones religiosas.

Total cancelación organizaciones religiosas por año.

|                                | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Católicas                      | 0    | 0    | 0    | 0    | 34   | 9    | 43    |
| Evangélicas                    | 0    | 0    | 3    | 0    | 183  | 70   | 256   |
| Otras confesiones desconocidas | 0    | 0    | 0    | 0    | 41   | 2    | 43    |
| Total                          | 0    | 0    | 3    | 0    | 258  | 81   | 342   |

## Represión Migratoria.

Agentes de Migración y de la Policía realizaron operativos para allanar, detener y expulsar a cuatro monjas de la "Fraternidad Pobre de Jesucristo", así como la cancelación de la residencia y orden de expulsión del fraile italiano Fray Domingo Pepe, quien realizaba sus labores pastorales en el Departamento de Matagalpa. Asimismo, Migración desterró al sacerdote Juan Carlos Sánchez, vicario de la parroquia San Francisco de Asís de Managua.

En relación con actos de hostigamiento administrativos, durante el mes de septiembre se extendió por más de tres meses el congelamiento de cuentas bancarias de las diócesis de Estelí y Matagalpa con el pretexto de investigar actividades ilícitas en el manejo de fondos, medida que no tiene fundamento ni causa judicial abierta.

## Hostigamientos administrativo y tributario.

Los actos de acoso administrativo, generalmente utilizado para obligar a las organizaciones civiles a forzar su cierre, fue patente contra la iglesia católica usando el Ministerio de Gobernación para cancelar su personalidad jurídica, expulsarlos del país y utilizar los gobiernos locales para el cobro de impuestos.

El 4 de julio fue cancelada la personalidad jurídica de la Fraternidad Pobres de Jesucristo. Su domicilio fue allanado, cuatro religiosas fueron detenidas por agentes de la Dirección General de Migración y Extranjería y finalmente expulsadas del territorio. Los Gobiernos Municipales continuaron cobrando impuestos de bienes inmuebles a pesar de la existencia de leyes que eximen esta obligación tributaria. Este hecho fue conocido el pasado 6 de julio.

En el periodo, el régimen instrumentalizó el Sistema Financiero Nacional, mediante el congelamiento de cuentas bancarias correspondientes al "Fondo de Retiro de los Sacerdotes Ancianos" administrado por la Iglesia católica desde hace más de 20 años según se conoció el pasado 21 de julio.

### Gobernación cancela personería jurídica de más ONG vinculadas a la iglesia católica y evangélica

por Artículo 66 — noviembre 6, 2023 en Destacadas, Nacionales, Política



CONFIDENCIAL

Únete a la Membresía · Suscríbete al boletín

Política Nación Opinión PxMolinA Economía Nicas Migrantes Reporte Ciudadano Revista Niú English Mundo

#### ● NACIÓN

### Crece a 84 el número de sacerdotes desterrados, expulsados y exiliados por Daniel Ortega

Entre estos hay 20 expresos políticos desterrados a EE. UU. y Roma. Además: 34 exiliados, 24 a quienes les negaron ingresar al país y seis expulsados





COLECTIVO  
NICARAGUA  
NUNCA MÁS